



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE  
PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,**

**HACE CONSTAR:**

Que la Misión y Visión de la Municipalidad son los siguientes:

**MISIÓN**

Promover con calidad humana y capacidad, la resolución a las necesidades sociales mediante el emprendimiento y el diálogo en pro del desarrollo municipal, brindando así los servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida a beneficio de la población.

**VISIÓN**

Ser la institución edil líder en promover el crecimiento económico, social, cultural y deportivo, al velar por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural en pro del bienestar de los vecinos del municipio.

DADO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026, IMPRESA EN HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD.

**SHENY ELIZABETH SAL POR**

**SECRETARIA MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.  
Teléfono: 78499486, [www.muniparramos.gob.gt](http://www.muniparramos.gob.gt)

## LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,

### HACE CONSTAR:

Que los objetivos de la Administración Municipal son:

#### A. Generales:

1. Establecer las orientaciones estratégicas respondiendo a las preguntas como ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos? ¿Cuál es nuestra misión y visión y nuestros valores organizacionales?
2. Definir la estructura organizacional actual de la Municipalidad de Parramos, Chimaltenango.
3. ¿Brindar una descripción concreta de las direcciones y unidades de servicios de la Municipalidad de Parramos, Chimaltenango?

#### B. Específicos:

1. Fundamentar una estructura organizacional funcional, que contribuya al desarrollo de los programas y proyectos de gobierno municipal de conformidad con las prioridades establecidas y la capacidad disponible.
2. Contar con un instrumento que sirva a las autoridades, funcionarios y personal de la Municipalidad, para que reconozcan y/o refuercen sus conocimientos sobre la funciones que le corresponde desempeñar a cada unidad y Dirección Organizativa y/o servicio, de tal manera que se realicen las actividades con el mejor aprovechamiento de los recursos así como evitar el incumplimiento de tareas por no estar definidas.
3. Evitar los conflictos por razones de jurisdicción administrativa y la dualidad de funciones.
4. Fortalecer la capacidad de prestación de servicios a la población Parrameña, mediante una mejor coordinación y atención de las funciones.
5. Propiciar un mejor ordenamiento de la estructura organizacional de la Municipalidad.
6. Describir la razón de ser de la Municipalidad, así como los principios, guías, esenciales y permanentes para crear una adecuada cultura organizacional municipal como lo son: La Visión y Valores institucionales.

Establecer las directrices para la adecuada gestión de sus procesos internos.

DADO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, IMPRESA EN HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD.

SHENY ELIZABETH SAL PÓP  
SECRETARIA MUNICIPAL

